



I. Municipalidad de Dalcahue

**CARGO A TESORERIA POR CONCEPTO DE PAGO
PERMISO DE CIRCULACIÓN ONLINE**

DECRETO ALCALDICIO Nº 2025

DALCAHUE, 22 de agosto de 2025.

VISTOS:

- El Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Cargo a tesorería masivo correspondiente a renovación periodo Agosto 2025 realizado el día 05/08/2025.
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional de los Lagos Rol 111-2024 – P-A de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de la comuna de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El Cargo a tesorería de folios PCV existentes en el parque comunal de Dalcahue por concepto de permiso de circulación por un monto de \$ 109.201.754.-, con el fin de ser pagados por la página web, pagos correspondientes a la renovación agosto, año 2025 (890 PVC).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL